



CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
SACAPALCA

INFORME DE SEGUIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME
DE
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Fecha: Sacapalca, 08 de abril de 2026

ASUNTO: Informe de seguimiento y emisión de criterio favorable al Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en:

- La Constitución de la República del Ecuador,
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),
- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y
- La normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS),

El Consejo Local de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sacapalca, en sesión ordinaria realizada el 08 de abril de 2026, procedió al análisis, seguimiento y evaluación del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio económico 2025, presentado por el Mgtr. José Medardo Riofrío Obando, Presidente del GAD Parroquial.

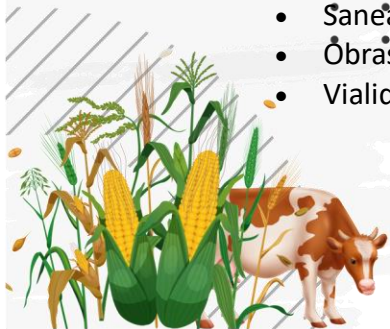
1. SOBRE LA METODOLOGÍA Y CUMPLIMIENTO LEGAL

El Consejo verifica que el informe cumple con lo establecido en la normativa vigente, incorporando metodologías participativas, los lineamientos emitidos por el CPCCS y lo dispuesto en el artículo 70, literal v) del COOTAD, en lo referente al proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.

2. SOBRE LOS EJES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Consejo constata que las acciones ejecutadas durante el año 2025 se encuentran alineadas al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) actualizado, priorizando áreas estratégicas como:

- Saneamiento ambiental,
- Obras públicas,
- Vialidad rural,





- Producción agrícola y ganadera,
- Atención social a personas adultas mayores,
- Cultura, seguridad y fortalecimiento institucional.

Asimismo, se reconoce la adecuada gestión de los recursos públicos mediante el uso del portal de compras públicas, garantizando los principios de transparencia, eficiencia y legalidad en los procesos de contratación.

3. SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se evidencia la participación activa de la ciudadanía a través de la Asamblea Local, así como la adecuada atención a las inquietudes y requerimientos planteados en la matriz de consulta ciudadana. Este proceso fortalece la legitimidad de la gestión institucional y promueve el ejercicio efectivo del control social.

4. SOBRE LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Consejo valora positivamente la gestión articulada con instituciones del nivel cantonal, provincial y nacional, entre las que se destacan: Ministerio de Desarrollo Humano, Prefectura de Loja, GAD Municipal de Gonzanamá, CONAGOPARE, Policía Nacional y Ministerio de Agricultura.

Estas acciones han permitido la ejecución de proyectos productivos, sociales, viales y de fortalecimiento institucional, contribuyendo de manera significativa al desarrollo de la parroquia y al bienestar de sus habitantes.

5. SOBRE LA TRANSPARENCIA FINANCIERA

Se destaca la presentación clara, detallada y comprensible de la información financiera, incluyendo el estado de obligaciones relacionadas con la adquisición de la retroexcavadora, desglosando los valores correspondientes a capital, intereses y saldo pendiente al cierre del ejercicio fiscal 2025.

Este nivel de detalle fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión económica institucional.

6. CONCLUSIÓN

Luego del análisis técnico, legal y participativo del Informe de Rendición de Cuentas 2025, el Consejo Local de Planificación emite su **criterio favorable y visto bueno**, considerando que el documento refleja de manera clara, veraz y suficiente la gestión realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sacapalca durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, en concordancia con la planificación institucional y las necesidades prioritarias del territorio.





FIRMAS DE CONFORMIDAD

Para constancia de lo actuado, suscriben el presente informe los miembros del Consejo Local de Planificación:

Sr. Freddy Yolando Medina Valarezo
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL**

Sra. Adriana Mabel Espinoza Vines
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL**

Tcgo. Fernando Antonio Encarnación
Quinche

**REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL**

Tec. Olga Mishel Palacios Chamba
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL**

• • • • •
• • • • •
• • • • •

